

1º DIRIGIR LA MIRADA

lunes, 23 de septiembre de 2013

DE NUEVO HACIA LA ESCLAVITUD

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142696537337&idTema=1142598550122&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&perfil=1273044216036&pid=1273078188154

2º DESNATURALIZAR LA REALIDAD

lunes, 23 de septiembre de 2013

Trabajadores se incorporan a la administración pública. ¿Su sueldo?, su paro.

Varios compañeros Trabajadores Sociales, y de otras profesiones y categorías profesionales, están siendo llamados desde el SEPE para desarrollar su trabajo en distintos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid; Las Rozas, Madrid, Leganés, Alcobendas...

Entre el 1 de octubre y el 1 de diciembre, muchas personas en paro trabajarán en nuestro Ayuntamiento.

Las condiciones...leoninas.

CONTRATO	No existe, firman un acuerdo de “colaboración social”
COTIZACIÓN	COT No existe, AGOTAN su prestación.
SALARIO	Su prestación, en algún caso se complementara Con una subvención hasta alcanzar su base de Regulación inicial. (Oscilará entre 100€ y 200€)
JORNADA	Completa (7 horas semanales) ¡¡Les reconocen dos días de descanso semanal!! (léase con ironía)
DURACIÓN	Seis meses (140horas/ mes x 6: 840 horas) 840 horas efectivas - 60 horas de formación - 48 horas de orientación profesional Jornadas trabajo real 732 horas
VESTUARIO	Saldrá de la subvención concedida por la CAM, por lo tanto, se deducirá de su sueldo...es decir, lo pagarán ellos.
PROGRAMA VOLUNTARIO	Si lo rechazas puedes perder la prestación Por desempleo.

Mientras el Partido Popular desmantela las administraciones, y el sistema público, con el discurso de que “sobran empleados”, la realidad se impone: no sobran, faltan y así pretenden cubrirlos.

Esta “colaboración” y sus consecuencias son catastróficas:

- § Estos trabajadores trabajarán dos veces para tener derecho a su prestación.
- § Estos trabajadores no podrán realizar una búsqueda de un trabajo remunerado.
- § Estos trabajadores se encontrarán una situación ambigua en caso de accidentes. (¿si no hay relación contractual , un accidente en el lugar donde desarrollan la “colaboración” o en itinere se considera accidente laboral?)

Este sistema elimina de raíz cualquier empleo digno y de calidad, ¿eso llegará a afectarnos?

Si estos trabajadores – porque lo son - trabajan por nada: sin salario, sin derecho a vacaciones, sin derecho a permisos, sin derecho a pagas, ¿qué ocurrirá con nuestros derechos?. Obviamente, cotizan a la baja.

El Partido Popular y su tratamiento y políticas ante la crisis han conseguido generar necesidad y desesperación y habrá parados que prefieran esto a nada y que vean normal aceptar cualquier cosa. Pero el resto de trabajadores no podemos tolerarlo.

En numerosos municipios hemos visto cómo bajo la disculpa de la crisis, de una supuesta sobredimensionada Administración Pública o de la gestión de competencias impropias del municipio, se ha ido adelgazando el capital humano de los Ayuntamientos a través de eres (si, se pueden hacer y se han hecho en la Administración), de no cumplir la tasa de reemplazo ante jubilaciones, bajas, etc...

Hoy se cubren estos puestos a través de los programas de “colaboración social”, porque, no lo olvidemos, la colaboración dura 6 meses pero al semestre siguiente el mismo puesto lo cubrirá otro trabaja-colaborador-pringao.

Distintas organizaciones sindicales, a nivel regional, ya ha interpuesto el correspondiente recurso ante el juzgado, pero ¿es esto suficiente? La respuesta es clara, NO, el rechazo y la resistencia han de ser activas, notables, dinámicas y efectivas.

3º IMAGINAR FUTUROS POSIBLES

lunes, 23 de septiembre de 2013

Distintas organizaciones sindicales, a nivel regional, ya ha interpuesto el correspondiente recurso ante el juzgado, pero ¿es esto suficiente? La respuesta es clara, NO, el rechazo y la resistencia han de ser activas, notables, dinámicas y efectivas.

Por eso, debemos exigir :

- La aplicación a estos trabajadores de la normativa contractual.
- La cotización por su trabajo
- El reconocimiento de derechos como el resto de trabajadores/as

Pero ¿Qué podemos hacer?:

Dirigirnos a los trabajadores municipales, uno por uno, para explicar el alcance y la gravedad de medidas como éstas y sus consecuencias sobre nuestro trabajo diario. (el boca a boca en el café puede ser una forma)

Dirigirnos a los partidos políticos en la oposición para que exijan los derechos de estos trabajadores/as. (recuerda, existen hojas de reclamaciones y propuestas en la mayor parte de los registros municipales)

Dirigirnos a las entidades vecinales y a la población para que conozcan esta realidad, sensibilizando y haciendo conscientes del alcance de estas medidas. Siempre existirán cartas para pedir por escrito a nuestros colegios profesionales que actúen.

El rechazo ha de ser unánime, sin titubeos y sin timideces.

Publicado por servsocial en [20:26](#)

Enviar por correo electrónico [Escribe un blog](#) [Compartir con Twitter](#) [Compartir con Facebook](#)

Etiquetas: [ACTUAR](#)

1 comentario:

1.



Anónimo [24 de septiembre de 2013, 9:05](#)

No logro entender como se ha podido llegar a esto, se supone que la prestación por desempleo forma parte de los instrumentos de protección social para luchar contra las graves consecuencias que el desempleo puede ocasionar sobre las personas y sus familias. Tiene su origen hace ya muchos años, tras la miseria que la Revolución Industrial fue capaz de generar, esa que despues de tanta injusticia hizo que volvieran a surgir los movimientos sociales, pero que hoy aún no logran cuajar. Si de forma soterrada se obliga a las personas a aceptar empleos sin remuneración, se estarán mermando las posibilidades de empleabilidad de la misma, puesto que dispondrá de menor tiempo para la búsqueda de un nuevo empleo o incluso para su reciclaje formativo y lo mas grave, sin constituir relacion laboral, sin derechos, sin vacaciones, sin la mediacion de un convenio...expuestos al abuso...no entiendo nada...no se supone que las personas tenemos derecho no solo a un empleo digno, sino a una vida digna, entonces esto!!!...no se como podríamos pararlo, como es posible que despues de tantos logros

alcanzados en la lucha contra la desigualdad social, volvamos a retroceder de forma tan radical tantos pasos...Una lastima si esto también lo dejamos pasar!!!